

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DEL INTERIOR

- 13267** *Resolución de 20 de octubre de 2020, de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo 1970/2020-C, interpuesto ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Séptima.*

Conforme a lo ordenado por el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Séptima, en relación con el Procedimiento Ordinario 1970/2020-C, interpuesto por don Pedro Rafael Ceballos Martínez, contra la Resolución de la Subsecretaría del Ministerio del Interior de fecha de 30 de junio de 2020, por la que se inadmiten los recursos de alzada presentados contra los Acuerdos del Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para el ingreso, por el sistema general de acceso, en el Cuerpo de Ayudantes de Instituciones Penitenciarias de fechas 18 de febrero de 2020 y 24 de febrero de 2020 y otro de fecha indeterminada; y se desestiman los recursos de alzada interpuestos contra los Acuerdos de 23 de febrero de 2020 y 12 de marzo de 2020, del mismo Tribunal Calificador, se procede por medio de la presente al cumplimiento del trámite de la notificación de emplazamiento a todos aquellos que aparezcan interesados en el mismo, si a su derecho conviniera, disponiendo para ello de un plazo de nueve días, desde el día siguiente a la publicación oficial de la presente Resolución, ante el órgano jurisdiccional que lo ordenó.

Madrid, 20 de octubre de 2020.–El Secretario General de Instituciones Penitenciarias, Ángel Luis Ortiz González.